

ALCALDE
D.Carlos Remirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES
D.Francisco Javier Carmona Ollo
Dña.Nuria Esparza Barrena

D.Luis Jesus Albeniz Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria
D.Ramiro Angel Urra Marcotegui
D.Francisco Javier Eraso Andueza
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

CONCEJALES NO ASISTENTES
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen

SECRETARIA
Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA TREINTA DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

En el Valle de Yerri a treinta de noviembre de 2007, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 26 de octubre de 2007 por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

-Resolución del TAN de fecha 26 de octubre de 2007 por la cual se estima el Recurso de Alzada interpuesto por D. Anselmo Tomás Fernández contra el acuerdo del Pleno de fecha 27 de octubre de 2006 por el cual se aprobó el convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de la Mancomunidad Andia .

-Sentencia del Juzgado de lo contencioso-Administrativo núm. 1 de fecha 17 de octubre de 2007 se desestima el recurso interpuesto pro Canteras y Hormigones VRESA contra la actuación administrativa y declara que al desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en 23/02/2006 ante el Ayuntamiento del Yerri contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de entrega de certificación de actos presuntos es conforme a derecho.

-Sentencia del Juzgado de lo contencioso-Administrativo núm 3 de fecha 29 de octubre de 2007 por la cual se estima en parte el recurso interpuesto por Canteras y Hormigones VRESA y se reduce al cuantía de la multa en 1.900 €.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 23/10/2007 por la cual se aprueban las liquidaciones practicadas de la Plusvalía por importe de 1002,90 €.

-Resolución de fecha 24 de octubre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de primera ocupación destinada a vivienda en parcela 20B del polígono 16 de Bearin.

- Resolución de fecha 24 de octubre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar en parcela 109 del polígono 10 de Lorca.
- Resolución de fecha 24 de octubre de 2007 por la que se aprueban las liquidaciones de la Plusvalía por importe de 4132,21 €.
- Resolución de fecha 25 de octubre de 2007 por la que se liquida la plusvalía pro importe de 2.547,06 €.
- Resolución de fecha 23 de octubre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 18 del polígono 7 de Lácar.
- Resolución de fecha 31 de octubre de 2007 por la que se declara la caducidad del expediente sancionador instruido por obras sin licencia en parcela 45 del polígono 2 de Riezu y se inicia de nuevo otro pro no haber prescrito la infracción.
- Resolución de fecha 30 de octubre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de 138,58 m2 de la parcela 18 del polígono 25 de Arizala.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2007 por la que se facilita copia comulgada del expediente administrativo de modificación catastral de la parcela 39 del polígono 26 a la interesada.
- Resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 por la que se aprueba la Junta de Compensación de la AR1º de Murugarren.
- Resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de mejora de vivienda en parcela 10 del polígono 26 de Azcona.
- Resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de línea aérea y centro de transformación en la coronación del Embalse de Alloz.
- Resolución de fecha 9 de noviembre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de rehabilitación de vivienda en parcela 376 del polígono 25 de Arizala.
- Resolución de fecha 9 de noviembre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de la modificación del proyecto de rehabilitación de edificio en pl. Rebote, 8 de Lácar.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2007 por la que se concluye el procedimiento de protección de la legalidad urbanística por obras sin licencia en parcela 45 del polígono 2 de Riezu y se ordena la restauración del orden urbanístico infringido.
- Resolución de fecha 6 de noviembre de 2007 por la que se ordena la liquidación del ICIO por la ejecución de obras en parcela 18 del polígono 25 y se requiere para que solicite licencia de apertura de la actividad.
- Resolución de fecha 6 de noviembre de 2007 por la que se estima el recurso de reposición interpuesto sobre liquidación del ICIO de las obras ejecutadas en parcelas 34 y 35 del polígono 29 de Arizaleta.
- Resolución de fecha 6 de noviembre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras en parcela 35 del polígono 7 de Lácar.
- Resolución de fecha 23 de noviembre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Lorca y Arizala.
- Resolución de fecha 22 de noviembre de 2007 por la que se concede al Concejo de Lorca una ayuda económica pro importe de 3309,16 €, de las cuales 827,29 € a fondo perdido y el resto a devolver en cuatro años pro las obras del cementerio de Lorca.
- Resolución de fecha 21 de noviembre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Riezu y Villanueva.

- Resolución de fecha 26 de noviembre de 2007 por la cual se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de ampliación de edificación destinada a vivienda en Murugarren parcela 378 del polígono 20.
- Resolución de fecha 23 de noviembre de 2007 por la cual se informa la innecesariedad de la concesión de licencia de obras de emergencia en la carretera NA 7171 Alloz promovida por la CHE.
- Resolución de fecha 19 de noviembre de 2007 por la que se estima en parte el recurso interpuesto por la exacción en vía de apremio del impuesto de circulación del año 2007 y el IAE de los años 2005 y 2006 y se le exija con el 10% de recargo.
- Resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión del licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar en parcela 105 del polígono 16 en Bearin.
- Resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de construcción de seis vivienda en la UE2 de Murillo de Yerri.
- Resolución de fecha 13 de noviembre de 2007 por la que se concede licencia de actividad para instalación de explotación de vacuno de carne en parcela 263 del polígono 29 de Arizaleta.
- Resolución de fecha 13 de noviembre de 2007 por la que se concede licencia de actividad de construcción de carnicería para obrador, almacén y piscina en calle carretera , 5 de Lorca.
- Resolución de fecha 13 de noviembre de 2007 pro la que se devuelve el aval a la empresa CKI por no haberse admitido su propuesta a la licitación de las obras de la casa de la Juventud de Yerri.
- Aprobar definitivamente e proyecto de reparcelación voluntaria de la UE11 de Arizala.

CUARTO.- MODIFICACION SI PROCEDE DE LOS MODELOS DE CARTELES TURISTICOS A LOS EFECTOS DE LA SUBVENCION CONCEDIDA.

Por el Ayuntamiento se solicitó en su día un ayuda económica para la señalización turística de los concejos por importe total del gasto de 117.199,71€. Que se le ha concedido la subvención correspondiente, sin embargo, revisados los carteles se propone su sustitución por otros (figura 2 del manual de señalización turística de Navarra), por importe de 3765,38 € cada uno que se colocarán en las plazas de los pueblos.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE LOS SUSTITUTOS DE LOS TITULARES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LAS ENTIDADES CON REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO.

Se propone por el alcalde el nombramiento de los siguientes sustitutos:

Mancomunidad de Montejurra: dña. Nuria Esparza Barrena.

Consortio Turístico Tierra Estella: Javier Carmona Olo.

Mancomunidad Iranzu: Carlos Ramírez de Ganzua Ros.

ANUR: Luis Albeniz Echeverria

Patronato de Urbasa y andia: Javier Carmona Olo.

Federación Navarra de Municipios y Concejos: Luís Albeniz Echeverria

Mancomunidad Andia: Javier Carmona.

Que se notifique a las entidades señaladas a los efectos procedentes.

SEXTO.- MODIFICACION DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES (ICIO).

De conformidad con el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento la previsión para el año 2007 del ahorro bruto es de 117.666,87 €.

Según las cuentas del ejercicio 2006, el ahorro bruto fue de 58.911,99 e

GASTOS PREVISTOS DE INVERSIONES

Inversiones	Gastos euros	Ingresos previstos	
Transporte urbano g. previsto	4.400,00	0	
Modf Plan Municipal G.previsto	97.000,00	76.800,00	
Patio colegio Remontival G.real	27.470,00	0	
Ayudas a la Rehabilitación G. previsto	3.000,00	0	
Ayudas a arreglos de caminos rurales G. previsto	25.000,00	0	
Poligono Industrial y Compra terreno G . previsto	1.639.837,83	1.350.340,85	
Servicio de recogida aceites	1.600,00	0	
Ayudas Plan Trienal G. real	97816.36	0	
Casa juventud	178.803,33	89.404,67	
Carteles	117.199,71	82.039,80	
	2.192.162,87	1.598.585,32	593.577,55

Los gastos corrientes del Ayuntamiento han aumentado, ya que actualmente el Ayuntamiento tiene un servicio de ludoteca y una casa de la juventud, el técnico de turismo, etc

AÑOS	INGRESOS	GASTOS	AHORRO BRUTO
2004 CUENTAS	558.350,86	527.924,05	30.426,81
2005 CUENTAS	657.723,12	553.254,60	104.468,52
2006 CUENTAS	678.654,76	619.742,77	58.911,99
2007 PRESUP.	728.632,40	610.965,53	117.666,87

El Ayuntamiento recauda los impuestos de IAE, contribución rustica y urbana, Plusvalía, impuesto de circulación e ICIO

-El IAE es el GN el que establece la cuota

-La contribución , el ayuntamiento aprueba el porcentaje sobre la base imponible dentro de mínimo y un máximo; el porcentaje se sitúa entre el 0,10 y 0,50. en Yerri la rústica se gira al 0,40 y la urbana al 0,10.

-La plusvalía los porcentajes que se aplican son los más bajos por tramos de años, según la ley.

-el ICIO el porcentaje a cobrar está ente un máximo y un mínimo según la ley; entre el 2 y el 5 por cien. En Yerri el porcentaje está en el 2% y se devuelve íntegramente a los concejos.

-el impuesto de circulación es la cuota que fija el GN que se devuelve íntegramente a los Concejos.

-De ingresos, el ayuntamiento sólo recauda para si el IAE y la contribución.

Se propone el aumento del tipo de gravamen de ICIO del 2 al 3% para poder financiar las inversiones, manteniendo la transferencia a los concejos del 2% del ICIO

Tras un breve debate , se somete a votación con el siguientes resultado:

Votos a favor...4

Votos en contra...4

Dado el empate se somete el asunto a una segunda votación con el mismo resultado, vota el alcalde a favor de la propuesta y se aprueba con el voto de calidad del Alcalde.

SEPTIMO .- PETICION DE MODIFICACION PUNTAUL DEL PLAN MUNICIPAL EN LA PARCELA 1084 DEL POLIGONO 10 DE LORCA.

Por la empresa Izaren Hautsa SL se solicita la modificación puntual estructurante del Plan Municipal de yerri en la parcela 1084 del polígono 10 de lorca, actualmente clasificada de suelo no urbanizable.

sse propone desestimar al petición de modificación del plan municipal dado que se va a proceder a la revisión del Plan Municipal de Yerri y se tendrá en cuenta como sugerencia para que sea estudiada por el equipo redactor, el gobierno de Navarra, , por el Ayuntamiento y por el concejo de Lorca.

Se somete a votación acuerda por unanimidad de conformidad con la propuesta

OCTAVO.- APROBACION DEL ANEXO 4 DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN MUNIICPAL EN LA AR1 Y 2 DE AZCONA.

Se trata de aprobar el anexo requerido por el Ayuntamiento al Concejo de Azcona, por acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2007, por el cual se aprobó provisionalmente la modificación puntual del Plan en la AR1 y AR2.

Se aprueba por unanimidad.

NOVENO.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE EL USO DE LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO.

Los bienes son : mesas, sillas, proyector y hinchable

Cesión: gratuita.

Beneficiarios: Concejos de yerri ayuntamientos de la Mancomunidad Andia y Mancomunidad Iranzu, asociación Lagunartean y asociaciones del Valle.

Condiciones del uso: La entidad Local será responsable del uso de los bienes debiendo comprometerse a no cederlos a otras personas o entidades. El uso será única y exclusivamente a favor de la entidad solicitante y para el fin solicitado.

-Los desperfectos ocasionados serán reparados por el Ayuntamiento y cobrados al responsable de su uso.

USO DE LOS BIENES POR OTRAS ENTIDADES LOCALES, ORGANISMO, ETC.. podrán ser beneficiarios del alquiler de los bienes respetando las condiciones de uso indicadas.

Cesión: se abonará pro el alquiler de los bienes 180€ día por el hinchable, las mesas y sillas y 100 € día por el proyector .

En caso de la cesión de las mesas y las sillas el importe será proporcional a la cantidad de material que sea cedido.

En todos los casos el material deberá ser entregado limpio.

Los interesados deberán solicitar el uso por escrito.

Cuando lo soliciten dos o más concejos se cederá el materia por un día a cada uno para que se reparta el uso.

Se aprueba por unanimidad

DECIMO.- AYUDA A ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Ser han presentado las siguientes solicitudes:

TRIKUA KIROL ALKARTEA de Alloz.....3.719,60 €

Concejo de Arizala, por la carrera de ciclismo y el partido de pelota....2.114,72 €

Club Ega Kayak.....564,05 €

Concejo de Lorca, exhibición de BMX.....450 €

Roberto lezaun, carrera de Mountain bike....2556,00 €

Se eliminan las partidas de gastos de comida, con lo cual la cantidad que se subvenciona de Club Ega Kayak es de 58 €.

Se propone la concesión de las siguientes ayudas:

Organismo	Presupuesto	subvención
Concejo de Lorca	450	225,00
Club Ega Kayak	58	58
TRIKUA KIROL ALKARTEA	2.107,00	632,10
Concejo de Arizala	2114,72	634,42
Roberto Lezaun	2348,000	704,40
Total		2253,92

Que se contraiga el gasto y se proceda al pago con cargo a la partida 452.482 del presupuesto prorrogado de 2006.

Se aprueba con 7 votos a favor y la abstención de Ramiro Urra.

UNDECIMO.- AYUDAS AL DESARROLLO.

Se han presentado las siguientes solicitudes:

-ARCO IRIS SOLIDARIO para realizar una cocina comedor en el orfanato de Burty en Ucrania.

-ONG PROAN AC de Mexico para el proyecto con la Sierra Norte de Puebla en Mexico.

Se aprueba conceder 1.000 € a cada proyecto y se solicita que se nos informe del resultado de la ejecución del mismo.

DUODÉCIMO.- SOLICITAR AL GOBIERNO DE NAVARRA LA CONCESION DE UNA LICENCIA DE TAXI PARA YERRI.

El valle de Yerri es un municipio compuesto de 19 concejos con una población envejecida y que depende económicamente del Estella, donde los vecinos acuden a comprar, al médico o para cualquier servicio que en el pueblo es inexistente.

Los vecinos de los concejos demandan un servicio de transporte que les facilite el acceso a Estella para acudir al Hospital o para comprar, por lo menos dos días a la semana, martes y jueves.

En el Valle de Yerri no existe ningún servicio de transporte, el Estella Bus llega hasta Bearin, quedando el resto de los pueblos sin servicio y, por la dispersión existente es imposible establecer un servicio de transporte colectivo que resulte efectivo, rápido y directo a Estella.

Para subsanar dicha deficiencia, entendemos que la solución está por crear una plaza de taxi que sustituya al transporte colectivo a fin de dotar a los vecinos de un medio de desplazamiento a Estella que sea rápido y efectivo.

Por ello se propone solicitar al Gobierno de Navarra, al Dep. de Obras Públicas, Transporte y comunicaciones autorización para adjudicar una licencia de taxi al Ayuntamiento.

Sin debate, se aprueba por unanimidad.

URGENCIA

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL EN LA PARCELA 3 DEL POLIGONO 14 DE ARANDIGOYEN

Se ha formulado una solicitud de modificación puntual del Plan Municipal de Arandigoyen en la parcela 3 del polígono 14 consistente en modificar el límite del suelo urbano para que comprenda la totalidad de la parcela 3 del polígono 14, creando dos unidades la AA8 y la UE 6, con una vivienda en cada unidad y sin incremento del aprovechamiento.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por el Alcalde se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas

Por d. Alvaro Nicuesa Santamaría, en nombre del grupo municipal Iranzu somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

Se propone la salida de Yerri de la Mancomunidad Andia.

En primer lugar se somete a votación la urgencia del asunto, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4

Votos en contra : 4

No se aprueba la urgencia.

Por Ramiro Urra, en nombre del Grupo Municipal Iranzu, se propone que el Ayuntamiento muestre su apoyo y reconocimiento a la presidenta del consorcio Turístico Tierra Estella y al Consejo de Administración.

En primer lugar se somete a votación la urgencia del asunto, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4

Votos en contra : 4

No se aprueba la urgencia

Por Ramiro Urra, en nombre del Grupo Municipal Iranzu, se propone que el Ayuntamiento se adhiera a la Plataforma de defensa del patrimonio de Navarra y acuerde:

1. Iniciar todos los procedimientos legales oportunos para impedir la privatización de los edificios públicos de uso religioso de la localidad, así como de cualquier patrimonio que pueda encontrarse en la misma o similar situación.
2. Proceder a inmatricular , de acuerdo con la Ley Hipotecaria, como bienes públicos y a nombre del Ayuntamiento, los edificios, ermitas, cementerios, casas y demás propiedades públicas que todavía estén sin registrar, y que sean susceptibles de ser privatizados por la Iglesia.
3. Enviar estos acuerdos al Gobierno, al Parlamento de Navarra y a la opinión pública, haciéndoles partícipes de nuestra preocupación por el futuro de este Patrimonio navarro.
4. Acudir una representación de esta corporación a la asamblea de representantes de Ayuntamientos y Concejos navarros anunciada en la Casa de Cultura de Burlada-Burlata el próximo 15 de Diciembre a las 10 de la mañana para tratar el tema conjuntamente.

En primer lugar se somete a votación la urgencia del asunto, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4

Votos en contra : 4

No se aprueba la urgencia

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sobre el tema de la Mancomunidad Andia, el Alcalde explica la reunión que tuvieron los Alcaldes con la consejera , el Director General de Administración Local y el Director del Servicio. Han quedado en venir un día del mes de diciembre a Arizala y se les oirá a ver qué proponen.

Sobre el Consorcio existe un debate interno , que el Ayuntamiento apoya a Fidel Mugerza y por el concejal Luís Albéniz se ha explicado lo que sucedió el día de la elección del concejo de administración

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 15 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea